



DTCI

20223851680411

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 19 de 2022

Señor(a)
ANONIMO

A Pie Denuncia

@apiedenuncia

CP: No Rep

Email: @apiedenuncia

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta de radicado No. 20225261747272 del 4/10/2022, Rad Secretaría de Gobierno No. 20226121698591 del 22/09/2022 -Espacio Público Localidad Suba-

Respetado Señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución IDU 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación existente, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, remitido a este instituto por la Secretaría de Gobierno según radicado de la referencia, mediante el cual usted denuncia el mal estado del andén de la Avenida Villas con Calle 130, expresado como *“EN PESIMAS CONDICIONES”*, amablemente se informa lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU, el espacio público de su interés, hace parte del tramo vial identificado con CIVs 11014271 y 11014272, de la Malla Vial Arterial de la ciudad *“Avenida Villas o AV Carrera 58”*, y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851680411

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, se identificó que el tramo objeto de esta consulta, fue intervenido dentro del Programa para la Conservación del Espacio Público Ciclorrutas, a través del Contrato IDU-IDU-1691-2020 con el objeto de *“EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y RED DE CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”*.

CIV	TIPO DE ELEMENTO	CODIGO DEL ELEMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTADO ACTUAL
11014271	Andén	24130893	Reconstrucción	Terminado
11014272	Andén	92062349	Mantenimiento Rutinario	Terminado

*Fuente: 20213560295163, SIAC

De otra parte, respecto a lo informado por la Secretaría de Gobierno para el tramo de la Avenida Carrera 58 entre Calles 131 y 131 A, CIV 11008968, como *“RESERVADO CONTRATO DE CONSERVACIÓN IDU-1791-2021”*, se informa que mediante Memorando interno DTCI 20223850187523 se solicitó a la Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación –DITINI– del IDU la reserva del elemento para su posible intervención dentro de la vigencia 2021 – 2023 a través del contrato IDU-1791-2021 con el objeto de, *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”*, actualmente en ejecución, así:

CIV	TIPO DE ELEMENTO	CODIGO DEL ELEMENTO	TIPO DE INTERVENCIÓN	ESTADO ACTUAL
11008968	Andén	46443	Reconstrucción	Reservado

*Fuente: 20222350190973

Mediante Memorando interno 20222350190973 del 24 de mayo de 2022 la DITINI informó el estado reservado del elemento, con la observación *“Elemento excluido mediante memorando # 20213860353573”*.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851680411

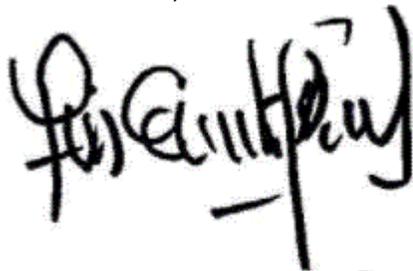
Información Pública

Al responder cite este número

De conformidad con el Memorando 20213860353573 del 25 de octubre de 2021, se excluyó el elemento, con base en la comunicación CINP-BTA-492-0831-6208 con radicado IDU20215261639562 del 06/10/2021, mediante la cual *“la interventoría Consorcio Movilidad 2021 (contrato IDU-1700-2020), solicita la exclusión de CIV”*.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 19-10-2022 02:22 PM

Anexos: Lo enunciado

Cc Alcaldía Local De Suba - Cdi.suba@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Lari Ricardo Peñuela Rodríguez -Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura-

Elaboró: Mercedes Del Pilar Franco Blanco-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura